## ACTA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO No. MA-CI-2025-182

| NOMBRE DEL DOCUMENTO | SUSPENSIÓN No. 1 |
|---|---|
| CONTRATO No. | MA-CI-2025-182 |
| CLASE DE CONTRATO: | CONTRATO DE INTRVENTORÍA |
| OBJETO: | REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y FACHADAS DENTRO DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL "PUEBLOS DORADOS" EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS ICCU –CTO-562 DE 2024 Y ICCU – CTO 869 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA |
| CONTRATANTE: | MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA |
| CONTRATISTA: | CONSTRU CONSULTORÍA SAS<br>NIT: . 830.008.279-5<br>R/L OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO.<br>C.C. 80.041.313 |
| PLAZO INICIAL: | DOS (02) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| FECHA DE INICIO | SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| VALOR INICIAL: | NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 96.559.575) |
| ADICIÓN | CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 14.171.267). |
| VALOR TOTAL: | CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 110.730.842). |
| **PRORROGA 1** | CUATRO (04) MESES |
| FECHA DE INICIO DE PRORROGA 1 | 01 DE ENERO DE 2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA 1 | 30 DE ABRIL DE 2026 |
| **PRORROGA 2** | DOS (2) MESES |
| FECHA DE INICIO DE PRORROGA 2 | PRIMERO (1) DE MAYO DE 2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA | TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026 |

En Anolaima, Cundinamarca, se reunieron el día 30 de junio de 2026:

| | |
|---|---|
| OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA<br>Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos. | Supervisor del contrato de Obra |
| OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO<br>Representante Legal de CONSTRU CONSULTORÍA SAS<br>con Nit . 830.008.279-5 | Interventoría |

Con el fin de generar el presente documento cuyo objeto es suspender temporalmente la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo existente se compute en el tiempo de suspensión de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El día treinta (30) de junio el representante legal de CONSTRU CONSULTIRÍA SAS con Nit 830.008.279-5, allego a la Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos, oficio con **ASUNTO**: Solicitud de Suspensión No. 01 al contrato de interventoría No. MA-CI-2025-182, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y FACHADAS DENTRO DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL "PUEBLOS DORADOS" EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS ICCU –CTO-562 DE 2024 Y ICCU –CTO 869 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA**, donde Informa que:

*Por medio del presente documento se solicita Suspensión No. 01 al contrato de interventoría No. MA-CI-2025-182 por un plazo de quince (15) días calendario.*

*Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista de obra ESTRATEGAS SPI EU en oficio No. 25 de fecha 30 de junio de 2026 que se adjunta a la presente solicitud con sus respectivos anexos.*

*"Atendiendo a las indicaciones impartidas en pasados comités de obra, se presenta la solicitud de inclusión de ítems no previstos y la solicitud de prórroga para el proyecto de fachadas que hace parte del convenio ICCU-864 de 2024.*

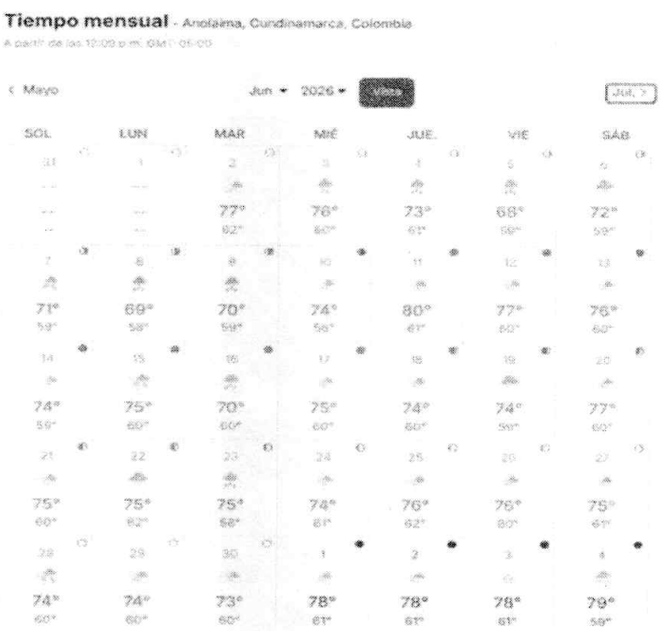
1. *A la fecha, en términos generales, el proyecto presenta un avance físico aproximado del noventa y dos por ciento (92%) de ejecución, actualmente se están interviniendo un (1) frente de obra correspondientes a las fachadas del marco del parque y calles aledañas.*

2. *No obstante, durante el periodo comprendido entre mayo y junio de 2026, se han registrado precipitaciones intensas y persistentes, superiores a los promedios históricos de la zona, generando condiciones climáticas adversas que han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades contractuales.* Tal como se puede evidenciar en los histogramas climáticos mensuales (climogramas), presentados por The Weather Channel meses de mayo- junio de 2026, representados de la siguiente manera.

*MAYO*




*JUNIO*




*Como consecuencia de lo anterior, se han presentado las siguientes afectaciones:*

- *Retrasos en el suministro y transporte de materiales hacia los frentes de obra, derivados de las dificultades de acceso ocasionadas por las lluvias, ya que se han presentados deterioro en las vías de acceso.*
- *Interrupción de procesos constructivos que requieren condiciones secas para su adecuada ejecución, tales como resanes, pintura exterior y actividades de cerramiento, entre otros.*
- *Suspensión de actividades de obra que tiene que ver con instalaciones eléctricas en la parte externa e internas de las viviendas, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de las conexiones eléctricas que se deben hacer en las viviendas.*
    - *Las condiciones descritas configuran una situación de fuerza mayor o caso fortuito, ajena a la voluntad del contratista, que ha impedido el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.*

    - *En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad de las obras, así como el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad, se hace necesario solicitar la suspensión temporal del contrato de obra.*

    - *En este sentido, respetuosamente solicitamos su colaboración para autorizar la suspensión del contrato por un término de quince (15) días calendario, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a las condiciones climáticas actuales y salvaguardar tanto el desarrollo de las actividades como la integridad del personal en campo. El reinicio de las actividades se realizará una vez ambas partes determinen que las condiciones que dieron lugar a esta solicitud han sido superadas.*

## 1. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

En la transcendencia con la que mejoren las condiciones climáticas y se revise la propuesta es conveniente solicitar una suspensión por QUINCE (15) días calendario al contrato, y de la misma manera ir de la mano con la entidad departamental ICCU para modificaciones que se requieran en el convenio.

En relación a lo expuesto anteriormente:

**ACUERDAN**

Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por el termino previsto en el siguiente cuadro. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato. Hace parte integral de la presente acta la solicitud realizada por el contratista y el visto bueno por parte de la supervisión.

| | |
|---|---|
| Suspensión No. | 01 |
| Tiempo de la suspensión | Quince (15) días. |

El contratista manifiesta que esta suspensión no genera sobrecostos para el Municipio de Anolaima.

El contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión

En constancia firman:

| No | NOMBRE | IDENTIFICIACIÓN | DELEGACION | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA<br>. | | Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos Supervisor del contrato | |
| 2 | OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO R/L CONSTRU CONSULTORÍA SAS con | Nit . 830.008.279-5<br>C.C. 80.041.313 | Interventoría | |

Proyecto: Luz Adriana Barrera Rodriguez – Profesional, Secretaría de planeación, obras y servicios Públicos

CπC
CONSTRU CONSULTORIA SAS
NIT: 830008279-5

**ANL-182-2025-CE-046**

30 de junio de 2026. Anolaima - CUDINAMARCA

Señores:
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA**
Atn. Rodrigo Barreto Orjuela
Secretario de Planeación
La Ciudad

REFERENCIA: Solicitud de Suspensión No. 01
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MA-CI-2025-182

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y FACHADAS DENTRO DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL "PUEBLOS DORADOS" EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS ICCU – CTO 562 DE 2024 Y ICCU – CTO 864 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINANAMRCA"

Respetado Ingeniero:

Por medio del presente documento se solicita Suspensión No. 01 al contrato de interventoría No. MA-CI-2025-182 por un plazo de quince (15) días calendario.

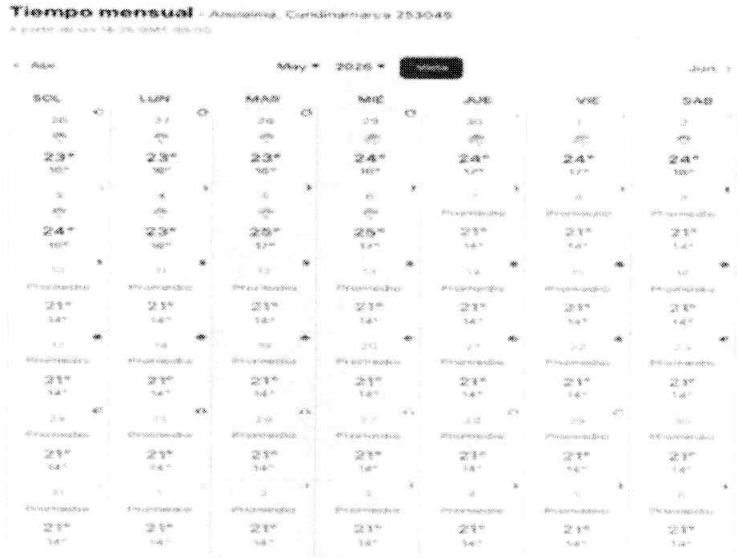
Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista de obra ESTRATEGAS SPI EU en oficio No. 25 de fecha 30 de junio de 2026 que se adjunta a la presente solicitud con sus respectivos anexos.

*"Atendiendo a las indicaciones impartidas en pasados comités de obra, se presenta la solicitud de inclusión de ítems no previstos y la solicitud de prórroga para el proyecto de fachadas que hace parte del convenio ICCU-864 de 2024.*

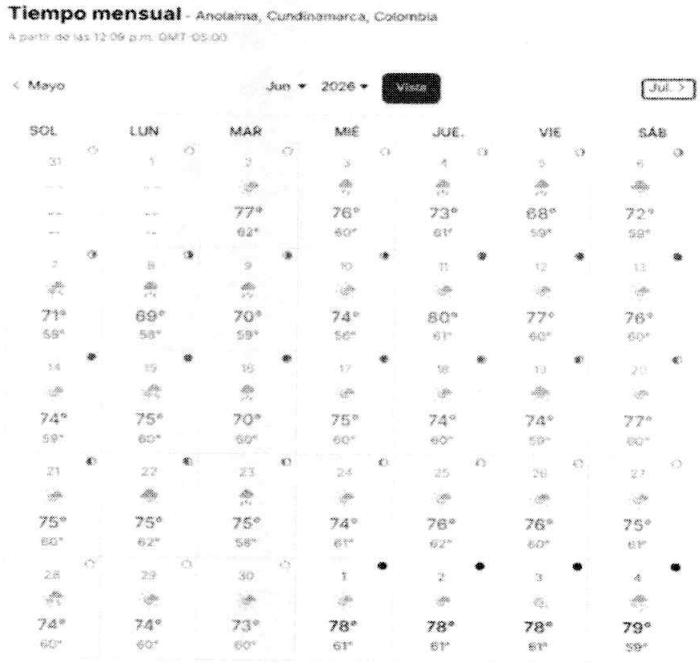
1. *A la fecha, en términos generales, el proyecto presenta un avance físico aproximado del noventa y dos por ciento (92%) de ejecución, actualmente se están interviniendo un (1) frente de obra correspondientes a las fachadas del marco del parque y calles aledañas.*

2. *No obstante, durante el periodo comprendido entre mayo y junio de 2026, se han registrado precipitaciones intensas y persistentes, superiores a los promedios históricos de la zona, generando condiciones climáticas adversas que han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades contractuales.* Tal como se puede evidenciar en los histogramas climáticos mensuales (climogramas), presentados por The Weather Channel meses de mayo- junio de 2026, representados de la siguiente manera.

*MAYO*




*JUNIO*




*Como consecuencia de lo anterior, se han presentado las siguientes afectaciones:*

- *Retrasos en el suministro y transporte de materiales hacia los frentes de obra, derivados de las dificultades de acceso ocasionadas por las lluvias, ya que se han presentados deterioro en las vías de acceso.*
- *Interrupción de procesos constructivos que requieren condiciones secas para su adecuada ejecución, tales como resanes, pintura exterior y actividades de cerramiento, entre otros.*

- *Suspensión de actividades de obra que tiene que ver con instalaciones eléctricas en la parte externa e internas de las viviendas, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de las conexiones eléctricas que se deben hacer en las viviendas.*

    - *Las condiciones descritas configuran una situación de fuerza mayor o caso fortuito, ajena a la voluntad del contratista, que ha impedido el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.*

    - *En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad de las obras, así como el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad, se hace necesario solicitar la suspensión temporal del contrato de obra.*

    - *En este sentido, respetuosamente solicitamos su colaboración para autorizar la suspensión del contrato por un término de quince (15) días calendario, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a las condiciones climáticas actuales y salvaguardar tanto el desarrollo de las actividades como la integridad del personal en campo. El reinicio de las actividades se realizará una vez ambas partes determinen que las condiciones que dieron lugar a esta solicitud han sido superadas.*

Quedo a la espera de una pronta y favorable respuesta.

Atentamente,

CONSTRU CONSULTORIA S.A.S.
Nombre: OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO
C. C. No.: 80'041.313 expedida en Bogotá D.C.
Dirección: Calle 151 No. 13 A-50 Torre. 5 Of. 204
Teléfono(s): (601) 6753722 Celular: 300 2205937
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@construconsultoria.com